



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**ANEXO**

**Descripción.** El proyecto de innovación educativa “Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos” es una propuesta pedagógica en la que el profesorado junto a su alumnado de manera colaborativa crea a lo largo del curso escolar un producto artístico de carácter comunicativo a través del empleo de manifestaciones tales como la danza, el teatro, la plástica y la música, teniendo en cuenta que debe primar la comunicación verbal y no verbal antes que los efectos escénicos.

Los centros participantes presentarán su comunicación en un encuentro final que tendrá lugar en un teatro profesional en abril/mayo de 2020. La comunicación estará compuesta por dos bloques que se ejecutarán en un tiempo máximo de 15 minutos, de manera sucesiva y sin interrupción en su continuidad. En el primer bloque se llevará a cabo la presentación del centro, del grupo, de la producción artística comunicativa y del mensaje que se desea transmitir; en el segundo bloque se representará la producción artística comunicativa.

**Objetivos de proyecto.** Los objetivos del presente proyecto de innovación son los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado capacidades y destrezas lingüísticas verbales, orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas, que aumenten su acervo expresivo y su repertorio comunicativo y creativo, a través de producciones comunicativas y artísticas que le permitan crear, planificar y gestionar proyectos para seguir aprendiendo y participando plenamente en la diversidad de los contextos de la vida.
2. Potenciar la participación y el trabajo colaborativo atendiendo a la inclusividad del alumnado con la construcción de aprendizajes significativos, que fomenten el compromiso, el espíritu crítico, la autonomía personal y el autoconocimiento.
3. Fomentar el intercambio de propuestas creativas en diversas prácticas sociales en las que el alumnado demuestre sensibilidad ante las manifestaciones artísticas y culturales, y conciba su aplicación como un medio de intervención, transformación de la realidad y adquisición de conciencia social para rechazar estereotipos, con el fin de que puedan ser identificadas como modelos transferibles a otros centros educativos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmehC0Xr jBJmz 73	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**Destinatarios.** “Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos” está dirigido a alumnado y profesorado de toda la enseñanza obligatoria y de Educación Infantil. En Educación Primaria se podrá participar, preferentemente, desde las áreas de Lengua, Lenguas Extranjeras, Educación Artística y Educación Emocional y para la Creatividad. En el caso de Secundaria, se podrá participar, preferentemente, desde las materias de Prácticas Comunicativas y Creativas, Lengua Castellana y Literatura, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música, Lenguas Extranjeras y Artes Escénicas y Danza.

El proyecto también promueve la participación activa de la familia del alumnado durante el proceso de preparación de la Comunicación que se lleva a cabo en el centro, así como en el encuentro final que tendrá lugar en un teatro profesional. En este sentido, desde el Servicio de Innovación Educativa se invita al profesorado a contar con las familias del alumnado durante la implementación del proyecto, siempre en la medida de lo posible, cuando por su disposición, formación o profesión puedan enriquecer el proceso de producción de la Comunicación y/o su desarrollo en el encuentro final.

**Condiciones y fechas del encuentro final.** Los centros podrán participar en el proyecto con una o dos comunicaciones. El acto final de “Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos” se celebrará en cada una de las islas siempre que haya un mínimo de seis comunicaciones y que participen más de tres centros. El máximo de comunicaciones admitidas para participar en el acto final por isla será de treinta. El encuentro final tendrá lugar en las fechas siguientes:

Lanzarote: 22 de abril.  
 La Palma: 28 de abril.  
 Fuerteventura: entre el 29 y el 30 de abril.  
 La Gomera: 5 de mayo.  
 El Hierro: 7 de mayo.  
 Gran Canaria: entre el 11 y el 14 de mayo.  
 Tenerife: entre el 18 y el 20 de mayo.

**Relacionado con el encuentro final.** En función del número de comunicaciones inscritas en una isla, el encuentro final de “Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos” podrá durar entre uno y cinco días. Cada centro participante asiste al encuentro solo el día en el que tiene su intervención.

La duración de cada sesión del encuentro será de dos horas y media incluido un descanso de treinta minutos. Cada día se representarán seis comunicaciones: tres antes del descanso y las otras tres después. El orden de exhibición de las comunicaciones se decidirá mediante sorteo público que se celebrará en el Servicio de Innovación Educativa con un mes de antelación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmeHC0Xr:jBJmz73	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

Cada día la sesión comenzará con un ejercicio colectivo de calentamiento del cuerpo y la voz que durará diez minutos y preparará al alumnado para comenzar con la exposición de su Comunicación. Después del recreo se realizarán ejercicios de relajación y concentración durante cinco minutos antes de continuar con la exhibición de Comunicaciones. El encuentro finalizará con la intervención del profesorado responsable de cada grupo participante, de manera breve compartirá su impresión con el alumnado tras ver representada la Comunicación que de manera cooperativa han trabajado durante el curso.

**Requisitos de la comunicación.** La comunicación deberá contemplar los siguientes requisitos:

- Cumplimiento riguroso de los objetivos del presente proyecto.
- Duración máxima de quince minutos que necesariamente estarán repartidos de la siguiente manera:
  - 1.- Cinco minutos para la presentación del centro, del grupo, de la creación artística comunicativa y del mensaje que se desea transmitir.
  - 2.- Diez minutos para la exhibición de la creación artística comunicativa.
- La presentación del centro, del grupo, de la producción artística comunicativa, y del mensaje que desea transmitir estará a cargo del alumnado.
- En la creación artística comunicativa el alumnado mostrará su producción en directo, a través de la voz y/o el cuerpo, mediante disciplinas como la Literatura, la Música, la Danza, el Teatro o la Plástica.
- El alumnado será quien facilite instrucciones al personal técnico de iluminación y sonido del teatro con el objetivo de garantizar la correcta gestión de los recursos técnicos durante la realización de la comunicación.
- El alumnado realizará el trabajo de regiduría antes y después de la representación de la producción artística comunicativa. En el diseño de la comunicación se tendrá en cuenta que el trabajo de regiduría previo a la representación, tendrá que realizarse por parte del alumnado exclusivamente en los cinco minutos en los que sus compañeros y compañeras llevan a cabo la presentación del centro, del grupo, de la producción artística comunicativa y del mensaje que se desea transmitir.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmeHC0Xr:jBJmz73	 
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

- Las necesidades técnicas de la producción artística comunicativa estarán acorde con los medios de los que dispone el teatro en el que se va a representar la comunicación. Los centros participantes, en el momento de idear y diseñar la comunicación, tendrán en cuenta que las necesidades técnicas que requiera su producción deberán ser compatibles con la representación de cinco comunicaciones más, que conjuntamente con la suya se exhibirán de manera sucesiva en el mismo escenario la misma mañana.

**Temporalización:**

- 1.- Septiembre/octubre de 2019: inscripción de los centros interesados en participar.
- 2.- Octubre/noviembre de 2019: reunión para la explicación y activación del proyecto. Tendrá lugar en el teatro en el que se celebrará el encuentro final en cada isla entre las 16.30 y las 19.30 horas. El calendario se comunicará en el correo de bienvenida al proyecto que recibirán los centros participantes días después del cierre del periodo de inscripción. El centro que no esté representado en la reunión quedará automáticamente excluido del proyecto.
- 3.- Noviembre/marzo: formación presencial dirigida al profesorado relacionada con la creación y el montaje de la comunicación. Serán 9 horas distribuidas en tres sesiones que tendrán lugar en pleno proceso de producción, una cada mes, con la intención de dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo a medida que se desarrolle el trabajo.
- 4.- 20 de diciembre de 2019: fecha límite para que los centros remitan un resumen en el que se describa la idea con la que se participará en el proyecto. El documento tendrá un máximo de 200 palabras y será redactado por el grupo de alumnos y alumnas participantes.
- 5.- 27 de marzo de 2020: fecha límite para que los centros participantes entreguen un vídeo de una duración máxima de dos minutos. El vídeo deberá estar grabado y montado por el alumnado con cualquier dispositivo del que disponga. Expondrá un resumen del proceso de trabajo desarrollado en el aula desde su inicio hasta la fecha, lo ideal es que muestre imágenes de las reuniones preparatorias, ensayos, trabajos de diseño y montaje de decorados, etc. El vídeo se proyectará en el Encuentro Final, servirá para cubrir el espacio de tiempo que necesitará cada centro para dejar de ser público y pasar a ser comunicadores.
- 6.- 27 de marzo de 2019: fecha límite para que los centros participantes remitan debidamente cumplimentada la ficha de organización del encuentro final, en la que figurará la siguiente información: título y duración de la comunicación, número de alumnado y profesorado participante, nivel o niveles a los que pertenece el alumnado, presencia o no de personas con movilidad reducida, participación de padres o madres en la comunicación, y por último asistencia o no al acto final de familiares del alum-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmeHC0XrjBJmz73	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

nado cuyo número dependerá del aforo de la sala y del total de personas que compongan los grupos de los seis centros participantes cada día.

Cuando en una isla se presenten más de 30 comunicaciones será necesario realizar una selección. El vídeo y el resumen supondrán el soporte para la selección de los centros participantes.

Los criterios de selección de los trabajos serán los siguientes:

- Creatividad e innovación pedagógica. 2 puntos.
- Integración curricular de áreas y materias. 2 puntos.
- Concordancia con los objetivos del presente proyecto. 2 puntos.
- Expresión precisa del trabajo presentado para que, tras su lectura y revisión, transmita una idea clara de lo que se desea comunicar. 1 punto.
- Coherencia en el desarrollo de acciones que proporcionen una visión global del proyecto. 1 punto.
- Viabilidad y funcionalidad del trabajo en el centro en el que se muestre la significatividad del aprendizaje para el alumnado. 1 punto.
- Relevancia educativa y pedagógica de los resultados del trabajo. 1 punto.

La puntuación mínima requerida será de cinco puntos.

7.- Entre el 1 y el 16 de marzo de 2020: selección de las comunicaciones presentadas cuando la cifra sea superior a treinta.

8.- 20 de marzo de 2020: publicación de los centros que participarán en el encuentro final.

9.- En marzo/abril de 2020: sesión de seguimiento, coordinación y apoyo, a la que asistirá el profesorado involucrado en el proyecto, el cual podrá acudir a la reunión acompañado por entre 1 y 3 alumnos o alumnas por comunicación que actuarán como representantes de sus compañeros y compañeras. La reunión tendrá lugar en el teatro en el que se va a celebrar el encuentro final entre las 17.00 y las 20.00 horas. El centro que no esté representado en la reunión quedará automáticamente excluido del proyecto. En la cita se abordarán los siguientes asuntos:

- Se entregará el programa definitivo del acto final y se transmitirán pautas organizativas relacionadas con el mismo. También se confirmarán los datos organizativos facilitados por cada centro.
- Se mostrará la sala en la que tendrá lugar el encuentro final para que profesorado y alumnado conozcan la caja escénica, los camerinos, los pasillos que conducen desde el patio de butacas hasta el escenario y la cabina de control técnico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmeHC0Xr:jBJmz73	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

- Los centros expondrán al personal de la sala las necesidades técnicas definitivas relacionadas con su intervención, así como la estrategia para que el alumnado curse las órdenes oportunas al personal técnico de iluminación y sonido.

10.- Abril/mayo de 2020: celebración en cada isla del encuentro final de “Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos”.

**Tabla resumen con calendario de implementación del proyecto:**

MES	ACTIVIDAD
Septiembre-octubre	Convocatoria CCC15'
Octubre	Inscripción centros
Octubre-noviembre	Reunión activación proyecto en el teatro
Noviembre	1ª sesión formativa/apoyo al profesorado. 3 horas
Diciembre	Entrega resumen de la idea. Máximo 200 palabras
Enero	2ª sesión formativa/apoyo al profesorado. 3 horas
Marzo	Entrega vídeo de 2 minutos con imágenes del proceso
Marzo	3ª sesión formativa/apoyo al profesorado. 3 horas
Marzo	Entrega ficha organización encuentro final
Abril	Reunión seguimiento, coordinación y apoyo en el teatro
Mayo	Celebración Encuentro Final de CCC15'
Junio	Subir al aplicativo Situación de Aprendizaje y Certificado participación docentes participantes

**Desplazamiento.** El Servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias financiará una guagua por centro participante.

**Asesoramiento y apoyo para el desarrollo de proyecto.** El profesorado que lo solicite podrá estar apoyado puntualmente durante el proceso de producción por una asesoría de referencia de su CEP.

Las Situaciones de Aprendizaje y las evidencias correspondientes a ediciones pasadas de “Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos” forman parte de un banco de recursos disponible, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmeHC0Xr:jBJmz73	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN “COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CONCENTRADAS EN 15 MINUTOS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus2/perenquen/course/index.php?categoryid=57>

**Puntualizaciones finales.** El acceso a la sala en la que tendrá lugar el encuentro final será gratuito, no se cobrará entrada al alumnado, al profesorado y tampoco a los familiares que asistan, los cuales tendrán reservada una parte residual del aforo que se comunicará y ofrecerá a cada centro participante una vez que la organización disponga de los datos necesarios.

El alumnado recibirá un diploma por su participación, y el profesorado certificará por el desarrollo del presente proyecto de innovación según las condiciones que se detallan al respecto en esta Resolución.

Los centros acudirán al acto final con la autorización relacionada con los derechos de interpretación y también de imagen del alumnado debidamente firmada. No podrán negarse a su grabación o posterior emisión pública en páginas gestionadas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias o en otra web que los centros participantes gestionen, siempre con carácter educativo y no comercial. El Servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias podrá grabar en vídeo u otro soporte las comunicaciones exhibidas.

**Novedades para el curso 2019-2020.**

1.- Entrega de una Situación de Aprendizaje elaborada que puede ser integrada en otras SA más amplias o utilizada como SA independiente que aborda la preparación de la participación en un acto o visita cultural teniendo en cuenta tres momentos importantes en su desarrollo: antes, durante y después de la realización de la actividad.

2.- Formación presencial dirigida al profesorado relacionada con la creación y el montaje de la comunicación. Serán 9 horas distribuidas en tres sesiones que tendrán lugar en pleno proceso de producción, una cada mes, con la intención de dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo a medida que se desarrolle el trabajo.

3.- La entrega del vídeo de dos minutos de duración vuelve a ser obligatoria. Deberá estar grabado y montado por el alumnado con sus propios dispositivos. Expondrá un resumen del proceso de trabajo desarrollado en el aula desde su inicio hasta la fecha, lo ideal es que muestre imágenes de las reuniones preparatorias, ensayos, trabajos de diseño y montaje de decorados, etc. El vídeo se proyectará en el Encuentro Final, servirá para cubrir el espacio de tiempo que necesitará cada centro para dejar de ser público y pasar a ser comunicadores.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2019 - 16:34:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1553 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/10/2019 09:41:37	Fecha: 07/10/2019 - 09:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E8KYWvd5F5nKQw74qAmehC0Xr:jBJmz73	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 09:41:50	